

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD. N° 059 /18, caratulado: **Modificación de nota de acta de examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada acta se volcó una nota menor por error de transcripción.

Que en la presentación efectuada por los docentes de la terna examinadora, del Acta de Examen Tomo N° 216, Folio N° 020, correspondiente a la asignatura FÍSICA de la carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, confirman que la calificación real es: (8) ocho para **HELTNER, Matías Alejandro**, L.U N° 24265.

Que se cuenta con el informe del tribunal evaluador argumentando dicha modificación y con la copia del examen correspondiente.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

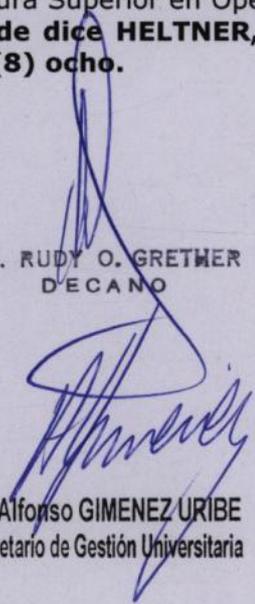
ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en el Acta de Examen Tomo N° 216, Folio N° 020, correspondiente a la asignatura FÍSICA de la Carrera Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, de fecha 28/07/17, **donde dice HELTNER, Matías Alejandro**, L.U N° 24265, calificación Ausente, **debe leerse (8) ocho**.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 195

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO


Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

